

JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

## **CONTENIDO:**

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**
  
- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**
  
- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**
  
- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**
  
- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

#### Jurisdicción: 40 - MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires continuará desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

Para ello administra el Sistema Público de Salud y coordina y regula el resto de prestadores y recursos de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Los problemas sanitarios que a diario se enfrentan presentan hoy una acumulación epidemiológica:

Ø Por una parte subsisten enfermedades endémicas en el Siglo XIX. Son los casos de la Hepatitis A, las diarreas y la tuberculosis. Estas, prevalecen en áreas con baja infraestructura sanitaria básica (cloacas y alcantarillado) y deficiente provisión de agua potable

Ø Las enfermedades propias del Siglo XX entre las que se encuentran las afecciones cardiovasculares, las enfermedades malignas y las patologías crónicas que se pusieron de manifiesto con la prolongación de la expectativa de vida.

Ø Mientras que comienzan a dominar el panorama en estos últimos años, enfermedades y padecimientos propios del actual Siglo XXI, las enfermedades medio-ambientales, el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (HIV-SIDA), las adicciones y los accidentes, que crecieron en cantidad de casos a un ritmo destacado

Lo anteriormente descrito impacta no sólo en la cantidad sino también en la complejidad de las prestaciones que se demandan. Los problemas de salud que son resueltos en el Sistema Público de Salud son de una variedad tal que conducen al 100% de ocupación de las plazas de alta complejidad, mientras que estos niveles descienden a niveles inferiores al 67% cuando se trata de las camas de mediana y baja complejidad.

El perfil asistencial del Sistema de Prestación Público no se ha modificado sustancialmente desde las últimas dos décadas en consonancia con los cambios observados. La ciudad dispone de 14 hospitales generales de agudos incluyendo al de maternidad, 3 hospitales generales de niños incluyendo al Hospital Garrahan, y 17 hospitales especializados incluyendo a los de Salud Mental.

Las camas de Alta Complejidad, que llegan al 10% de las camas disponibles para la atención general, se ocupan al 100% de su capacidad. Este nivel de ocupación corresponde a un variado perfil de pacientes. En las Unidades de Terapia Intensiva (máximo nivel de complejidad de atención) se encuentran aquellos

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

que requieren una asistencia crónica con instrumental especializado, se atienden adultos mayores con patologías propias de su edad, están los pacientes quirúrgicos en proceso de recuperación, y se asiste en cuidados paliativos a aquellas personas con enfermedades terminales.

En este último caso en particular, el Hospital y el sistema de salud en general no está pudiendo dar un ambiente adecuado, asistencial y social, para la contención de la persona que transita sus últimos días de vida o requiere asistencia tecnológica de alta complejidad permanente. La contención familiar que requieren tanto el individuo como su entorno se convierte en encuentros de 5 minutos y se intercambia con el accionar del equipo médico al resto de los pacientes de la sala. Es necesario repensar el espacio físico para la atención de estas personas y la conformación de equipos de cuidados paliativos que respondan adecuadamente a la asistencia terminal que se presta en los hospitales. En definitiva se requieren más camas de alta complejidad pero a su vez una mejor utilización de las mismas.

Por su parte las camas de mediana y baja complejidad también tienen características propias. Los nuevos protocolos de atención producen que, en término medio, las estadías sean más cortas que las de otras épocas, se han reducido en forma importante los casos de obstetricia y hoy se realizan 24.000 partos al año en el sistema. El 90% de las camas del sistema general (5.400 camas) son de estas características. Esto produce que el nivel de ocupación se ubique en 67%, incluyendo en este porcentaje un 20% de pacientes que permanecen por no tener posibilidades de contención adecuada en su ambiente social.

Este diagnóstico obliga a pensar en el trazado de un plan de acción ambicioso con un horizonte temporal de varios años que cuente con el acuerdo social de todos los actores comprometidos con el sistema de atención de la salud y sectores conexos.

Desde la Administración Central la política de salud en el trienio 2007-2009 se volcará a dar los primeros pasos tendientes a repensar el modelo de atención que, por lo expuesto, presenta desequilibrios en las camas de hospital, adecuándolo a las demandas que hoy tiene la población. Serán sus objetivos:

Ø Iniciar el proceso de reconversión del modelo "hospitalocéntrico" que hoy tenemos, hacia modalidades ambulatorias.

Ø Integrar la atención de Salud Mental al resto del sistema de atención atendiendo a la especificidad propia de la temática.

Ø Lograr la transformación de camas de mediana a alta complejidad, adecuando el sistema a las nuevas realidades epidemiológicas.

Ø Impulsar y profundizar nuevas modalidades de atención vinculadas a la

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

atención domiciliaria e incluso cuando sea posible Internación domiciliaria.

Ø Incorporar competencias gerontológicas en el sistema a través de la constitución de equipos multidisciplinarios y una política de formación de recursos humanos

Ø Rediseñar la estructura y sistema de equipamiento para optimizar el uso de los servicios de diagnóstico y tratamiento, tendiendo cuando corresponda a la regionalización y al abordaje en escala .

Ø Utilizar todos los medios necesarios para un adecuado uso del insumo provisto por los dadores de sangre, redefiniendo en escala la distribución de los bancos de sangre

Cualquier proceso de reestructuración y adecuación del sistema requiere como paso previo la informatización del sistema en red. No es posible definir acciones correctas sin información e interconexión. Será prioridad en 2007 avanzar sobre esta línea de trabajo. El sistema hoy requiere ser más eficiente en término de los recursos que se disponen. La informatización en red permitirá transitar este camino, tanto para el mejor uso del sistema de provisión de insumos y medicamentos, control de stocks, como el incremento de los recursos propios que pueden generar los hospitales en términos de facturación al resto de los sub-sistemas.

Serán objetivos generales en este próximo año 2007:

- desarrollar una planificación estratégica del recurso humano
- generar acuerdos con la Nación, las provincias y los municipios - especialmente los del conurbano bonaerense- en el marco del convenio Área Metropolitana
- avanzar en el convenio de transferencia de responsabilidades primarias del ámbito nacional al jurisdiccional
- maximizar el recupero económico-financiero de las prestaciones
- mejorar la capacidad de compra
- propender a la eficiente administración de los stocks, garantizando la logística de la distribución a hospitales y centros de salud
- informatizar el sistema en red
- generar las condiciones adecuadas para el desarrollo del polo de investigación aplicada
- profundizar la participación y la auditoria social del sistema
- garantizar los niveles de respuesta del sistema de atención médica de emergencia

Con su actual estructura, y aún con sus deficiencias, este conjunto de 33 hospitales: 13 generales de agudos, 3 hospitales generales de niños y maternidad, 2 hospitales oftalmológicos, 1 de gastroenterología, 1 oncológico, 5 de salud mental, 1 de enfermedades infecciosas, 1 hospital de atención materno infantil, 2 de

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

rehabilitación psicofísica, 1 de rehabilitación respiratoria y 3 de atención odontológica, ha constituido al Sistema en un referente que incentiva no sólo la demanda de otras regiones del país sino también de los países vecinos.

Se atiende cada vez mayor número y pacientes con patologías crónicas, bajaron las demandas de obstetricia, el 20% de los pacientes internados permanecen por problemas sociales, no hay atención en cantidad suficiente y adecuada para la atención en cuidados paliativos.

Desde el punto de vista estratégico la política de la Jurisdicción tenderá a reforzar la atención en un primer nivel descentralizado: los 38 Centros de Salud y Acción Comunitaria, los Centros Médicos Barriales y Plan Médicos de Cabecera.

Se ampliarán los horarios de atención, el recurso humano y la estructura física, política que ya está en marcha y que se profundizará en el próximo año.

En 2007, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud, las acciones prioritarias de la Jurisdicción se ordenan a profundizar los siguientes objetivos:

- Accesibilidad al Sistema Público de Salud
- Atención Ambulatoria Vespertina en el mismo
- Disminución de listas de espera quirúrgica.
- Apertura de quirófanos en horarios vespertino
- Dotar a las guardias hospitalarias de equipos de salud mental para atención de casos en crisis y sostener junto con otros recursos la Internación abreviada en hospitales generales.
- Creación de dispositivos de Reinserción Social para Pacientes de Salud Mental
- Refacción y construcción de espacios físicos adecuados,
- Ampliación de la capacidad de atención del sistema de emergencias
- Regulación y fiscalización de actividades económicas conexas: tatuadores, agentes de propaganda médica, entre otros
- Construcción del Hospital de Lugano en cumplimiento de la ley en vigor.

Con el objeto de aumentar la cobertura de atención de la población en riesgo de la Ciudad de Buenos Aires, se propone dotar de capacidad diagnóstica a los centros de atención primaria, Centros de Salud y Médicos de Cabecera, y ampliar la oferta vespertina de atención ambulatoria en los hospitales de agudos de la Ciudad de Buenos Aires.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

En una primer etapa se priorizará poner en marcha consultorios vespertinos en los hospitales de agudos de mayor aumento de consultas externas y que posean un mejor desarrollo de su primer nivel de atención. Las pruebas piloto ya han dado inicio en los Hospitales José M. Penna, Parmenio Piñero y Francisco Santojanni.

Complementariamente se mejorará la utilización de los centros médicos barriales y del Programa Médicos de Cabecera, para convertirlos en la puerta de entrada al Hospital, a los consultorios vespertinos y al sistema de salud en general.

Estas acciones requieren normatizar los criterios de derivación entre los centros médicos barriales, los médicos de cabecera y los consultorios vespertinos.

Se aumentará la capacidad diagnóstica en el primer nivel de atención. Se seleccionarán Centros Médicos Barriales o Centros de Salud como Centro de referencia de su área de cobertura. Se incorporará tecnología de baja complejidad diagnóstica que realizará las prácticas procedentes tanto del médico de cabecera como de los consultorios vespertinos de los hospitales seleccionados.

Asimismo y como tercer acción concurrente a las anteriores se ampliará la capacidad diagnóstica del Hospital en el primer nivel de atención en las unidades de atención de agudos.

Se incorporarán vehículos de transporte para el traslado de muestras y se establecerán líneas de base para su posterior evaluación en las instancias de atención médico de cabecera y unidades de consultorios externos vespertinos.

El PLAN de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica parte del siguiente diagnóstico: El sistema de salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectúa más de 150.000 intervenciones quirúrgicas por año. Por lo general no existen demoras en las intervenciones con riesgo inminente de vida, pero la lista de espera para intervenciones programadas se ha ido incrementando hasta un volumen y tiempos de espera que requieren una importante reformulación.

Las intervenciones de cirugía general que constituyen el mayor porcentaje de ocupación del sistema instalado son las de corta estada (biliare, de paredes abdominales y orificiales). La cirugía cardiovascular constituye un tipo de cirugía independiente pero presenta los mismos problemas en términos de listas de espera.

Diagnosticada esta situación esta gestión ha trazado y comenzado a desarrollar un plan de acción que se continuará ampliando y mejorando en el 2007:

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

- Se consolidará el Centro Coordinador de Gestión de Lista de Espera Quirúrgica, que tendrá sede en el Hospital José M. Penna.
- Se creará un Registro Unificado de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica que incluirá pacientes con prescripción de un procedimiento quirúrgico no urgente.
- Se informatizarán los centros hospitalarios a fin de asegurar la información que garantice la operatividad del Registro Unificado
- Se individualizará y reforzará la infraestructura y el equipamiento necesarios a la funcionalidad del sistema.
- Se optimizará el uso diario de los quirófanos en cada centro ampliando su utilización en horario vespertino teniendo en cuenta la disponibilidad de camas de internación general y de cuidados intermedios.
- Se priorizará la solución de las patologías prevalentes de mayor demanda: biliar, paredes y orificial, en horarios vespertinos a fin de liberar horarios de quirófanos matinales para la solución de patologías mayores.
- Se promoverá la cirugía ambulatoria para los casos en que sea posible, desarrollando la infraestructura y dotando de los medios técnicos necesarios para ello.

Este plan de acción ya ha dado comienzo en los hospitales José M. Penna, Bonorino Udaondo y José María Ramos Mejía, y, en 2007, se estima incorporar progresivamente a la totalidad de hospitales con servicio de cirugía.

En materia de los RECURSOS HUMANOS EN SALUD, no cabe duda que la base y el éxito del sistema radica en el desarrollo y mejora continua de sus Recursos Humanos. Es por ello que esta gestión apuntalará los faltantes concretos que se produzcan en el nivel asistencial.

Los objetivos a desarrollar en materia de Recursos Humanos del área son:

- Actualizar la Carrera de Profesionales de la Salud mediante la prosecución de concursos abiertos y la periodicidad en el llamado de los mismos, incluyendo para los cargos en función
- Coordinar actividades de capacitación para su adecuación al plan de reformulación del sistema de atención
- Reforzar la capacidad del recurso humano para la atención de casos de salud mental
- Formar equipos interdisciplinarios de cuidados paliativos
- Aumentar las competencias gerontológicas de las especialidades vinculadas a la atención del adulto mayor

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

- Preparar al equipo de salud para la atención de los nuevos problemas, conformando equipos interdisciplinarios
- Profundizar y fortalecer la formación profesional de Residentes y Concurrentes
  - Fortalecer la capacitación orientada a la Atención Primaria de la Salud
  - Actualizar los planteles de enfermería, administrativo y otras funciones del escalafón general
  - Implementar, a través de becas, un internado rotatorio de enfermeras egresadas de la Escuela de Enfermería Cecilia Grierson para la capacitación en servicio en las áreas prioritarias.

La política de Recursos Humanos prevista para el período 2007 se inscribe en los lineamientos generales de desarrollo, profesionalización y promoción por mérito de los agentes.

En cuanto al Plantel de Enfermería, se trabajará para lograr la incorporación de personal de enfermería en las unidades del sistema con el compromiso de alcanzar las 1.500 incorporaciones en el año. El sistema es hoy víctima de la escasa rotación y renovación del equipo de enfermeras. Esta situación es muy desigual cuando se observa hospital por hospital.

Se incorporarán recursos humanos en áreas crítica, incluyendo como área crítica la incorporación de administrativos para mejorar la atención al público en áreas sensibles. Se continuará con la incorporación de recursos humanos en las funciones de camilleros y técnicos.

La capacitación se implementará a través de acciones propias y mediante convenios con instituciones reconocidas a nivel local e internacional bajo las modalidades de educación permanente, presenciales y a distancia. Incluye:

- Residencias y concurrencias: se avanzará en la acreditación de sedes y adecuación de los programas de formación a normas internacionales.
- Capacitación permanente y profesionalización en enfermería
- Contenidos transversales: Se avanzará en la capacitación del personal de contacto y atención al público.

En cuanto a Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Hospitalarios se tiene previsto realizar obras de distinta envergadura en la totalidad de los 33 hospitales de la ciudad. Esto incluye remodelaciones, adecuación de instalaciones, construcciones y provisión de equipamiento.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Una línea de acción en esta área se volcará a ampliar la capacidad y calidad de prestación en salud mental. Por una parte se continuarán con las obras de remodelación integral en los pabellones de los Hospitales Braulio Moyano, José Borda, Carolina Tobar García y Torcuato Alvear. También se adecuarán instalaciones al efecto en hospitales generales de forma de poner en funcionamiento un área de 100 camas de Salud Mental en cumplimiento a lo normado por la Ley de Salud Mental 448.

Entre las obras de mayor envergadura a realizarse en 2007, se encuentran continuar con la renovación edilicia y funcional del Hospital Pedro Elizalde (Casa Cuna), la adecuación de centros quirúrgicos de alta complejidad en los hospitales Gutiérrez, Tornú y Rivadavia, la construcción del Hospital de Lugano con oferta prestacional de 250 camas adecuada a la nueva estructura epidemiológica.

A partir del estado de alerta debido a la aparición de la gripe aviar, se adecuarán instalaciones especiales de infectología en los Hospitales Muñiz, con capacidad de internación en "aislamiento", laboratorio de virología del Hospital Gutiérrez, guardia del Elizalde, y 1 laboratorio de nivel 3 en el Instituto Pasteur.

Se pondrá en ejecución un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para el asesoramiento en materia de seguridad hospitalaria tanto en lo edilicio como en el mantenimiento, fiabilidad y seguridad del equipamiento básico hospitalario.

Se profundizará el convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Entre Ríos en la temática de biotecnología en el marco de un programa plurianual de inversiones en tecnología biomédica, la cual registra un notable retraso.

En materia de Administración Financiera de la Jurisdicción, esta gestión se propone fortalecer el área de Administración y Finanzas.

Con ese fin, se ha iniciado un proceso de optimización del uso de los recursos humanos y materiales existentes con el objeto de:

- Avanzar en la informatización del sistema en red de los hospitales de la Ciudad
- incrementar el recupero económico de la facturación para los terceros pagadores
- mejorar el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

### Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

- recuperar la información física de ejecución como dato complementario de la información financiera
- Implementar un sistema de información gerencial, sistematizando los datos sobre ingresos y producción de servicios de cada unidad ejecutora. Se elaborarán indicadores de gestión.
- Revisar, rediseñar y normatizar los circuitos administrativos que en forma paralela fluyen por la estructura administrativa de los hospitales, el Ministerio y el resto de las unidades ejecutoras, y entre estas entre sí. Se corregirán los circuitos de compras y distribución.
- Programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la jurisdicción. Se utilizará la red programática de la jurisdicción como instrumento eficaz de gestión de recursos públicos. En este sentido, se presenta una nueva red de programas cuya lógica es contener el presupuesto íntegro de cada hospital en un programa presupuestario.
- Revisar los mecanismos de compra centralizada, y procurar su mejor utilización a efectos de obtener economías de escala. Revisar el circuito de logística de la entrega de medicamentos e insumos.
- Integrar la información financiera correspondiente a gastos en personal para su presentación conforme a la nueva red programática y su visualización para una correcta apreciación del gasto por unidad ejecutora.
- incrementar el intercambio con los representantes de los Centros de Gestión y Participación

En síntesis, se resumen como objetivos GENERALES del próximo año:

- incrementar la accesibilidad al sistema y la utilización equitativa de los servicios
- garantizar la gratuidad en el punto de contacto
- incrementar las camas de alta complejidad
- ampliar, mantener y mejorar la infraestructura física comenzar a recuperar el atraso tecnológico.
- ampliar la oferta prestacional ajustada a la nueva epidemiología
- mejorar la calidad prestacional
- mejorar la eficiencia del gasto
- constituir un polo farmacéutico de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico en Salud
- intensificar la dotación y actualización continua de los recursos humanos

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Se establece de esta forma una línea de trabajo que avanza en un concepto sanitario moderno, en pos de adecuarse a la epidemiología actual que enfrenta la ciudad, con un sistema que actúa como una red integrada, en constante alerta, cerca del vecino, mejorando la prevención y contención y promoviendo a través de estas acciones un acceso a la salud en mejor tiempo y forma con la que el sistema debe acompañar al habitante/ciudadano.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
<b>40 MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>2.065.881.031</b>
<b>401 MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>193.162.552</b>
1 ACTIVIDADES CENTRALES	23.672.285
0 ACTIVIDADES CENTRALES	23.672.285
17 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	169.490.267
0 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	169.490.267
<b>551 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1.856.288.699</b>
5 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	45.665.031
0 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	45.665.031
18 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS	24.032.073
0 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS	24.032.073
36 CONTROL DE ZONOSIS	7.339.531
0 CONTROL DE ZONOSIS	7.339.531
37 SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SAME	30.120.010
0 SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SAME	30.120.010
51 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA	14.085.503
0 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA	12.634.003
44 BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS	1.451.500
52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.343.545.509
0 ATENCIÓN MEDICA GENERAL	82.421.030
10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"	65.564.979
12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"	121.686.352
16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"	97.811.310
17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO ELIZALDE"	74.953.869
18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"	111.805.310
20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ"	111.890.943
25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. JOSÉ MARÍA PENNA"	65.033.028
26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO P. PIÑERO"	81.075.862
27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. IGNACIO PIROVANO"	83.657.816
30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"	109.959.710
31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "BERNARDINO RIVADAVIA"	71.326.423
34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACIÓN SANTOJANNI"	105.437.774
35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMÓN SARDÁ"	39.894.590
38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"	52.809.412
40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS " VELEZ SARFIELD"	36.683.596
41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"	31.533.505
53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	146.231.152
11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO ALVEAR	17.814.547
13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "JOSÉ T. BORDA"	50.255.061
22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "BRAULIO MOYANO"	48.028.518
36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	6.739.856
37 HOSPITAL INFANTE JUVENIL "DRA CAROLINA TOBAR GARCÍA"	16.365.413
43 CENTRO DE SALUD AMEGHINO	7.027.757

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
(en pesos)

<b>JURISDICCION</b> <b>UNIDAD EJECUTORA</b> <b>PROGRAMA</b> <b>SUBPROGRAMA</b>	<b>TOTAL</b>
54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	245.269.890
14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIE CURIE	27.576.513
15 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. JOSÉ DUEÑAS"	13.466.803
19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA "MARÍA FERRER"	14.355.529
21 HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"	14.114.201
23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS "FRANCISCO MUÑIZ"	59.764.707
24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. RAMON CARRILLO"	10.898.442
28 HOSPITAL DE QUEMADOS	21.394.674
29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "QUINQUELA MARTÍN"	7.065.220
32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN "MANUEL ROCCA"	19.710.642
33 HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCÍA"	18.072.676
39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA "BONORINO UDAONDO"	25.413.175
46 INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA- IREP	13.437.308
<b>552 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>	<b>16.429.780</b>
6 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16.429.780
0 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16.429.780

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

En 2007 corresponderá al ámbito de este programa el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Coordinar la tramitación administrativa de despacho y ceremonial del Señor Ministro
- Elaborar el ciclo de auditoría de conformidad con las normas generales de control y auditoría interna
- Regular y controlar las profesiones relacionadas con la salud en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Protocolizar todos los actos administrativos dictados por la Jurisdicción

## Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD  
Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	15.258.160
Personal permanente	8.483.250
Asignaciones familiares	86.230
Gabinete de autoridades superiores	371.810
Contratos de Empleo Publico	6.316.870
Bienes de consumo	285.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.546
Productos de papel, cartón e impresos	163.318
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.175
Otros bienes de consumo	77.761
Servicios no personales	5.269.555
Servicios básicos	3.849.155
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.005.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	100.800
Pasajes, viáticos y movilidad	151.600
Otros servicios	12.000
Bienes de uso	120.000
Maquinaria y equipo	120.000
Transferencias	2.738.770
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.738.770
<b>TOTAL</b>	<b>23.672.285</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 17 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Mediante las acciones del programa se tiene previsto realizar obras de distinta envergadura en la totalidad de los 33 hospitales de la ciudad y edificios administrativos que le dependen.

El Programa tiene por objetivo el diagnóstico, la planificación y priorización de obras para la remodelación y/o refuncionalización de los recursos físicos. Esto incluye remodelaciones, adecuación de instalaciones, construcciones y provisión de equipamiento.

Una línea de acción en esta área se volcará a ampliar la capacidad y calidad de prestación en salud mental. Por una parte se continuarán con las obras de remodelación integral en los pabellones de los Hospitales Braulio Moyano, José Borda, Carolina Tobar García y Torcuato Alvear.

También se adecuarán instalaciones a efectos poner en funcionamiento camas de Salud Mental en hospitales generales.

Entre las obras de mayor envergadura a realizarse en 2007, se encuentran continuar con la renovación edilicia y funcional del Hospital Pedro Elizalde (Casa Cuna), la adecuación de centros quirúrgicos de alta complejidad en los hospitales Gutiérrez, Tornú, Rivadavia, y, la construcción del Hospital de Lugano.

Se culminarán las obras de puesta en marcha de Centros de Salud y Acción Comunitario en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del programa se proveerán los medios necesarios para lograr la informatización integral y en red del sistema público de salud.

Se adecuarán instalaciones especiales de infectología en los Hospitales Muñiz, con capacidad de internación en "aislamiento", laboratorio de virología del Hospital Gutiérrez, guardia del Elizalde, y 1 laboratorio de nivel 3 en el Instituto Pasteur.

El programa también abarca la compra de equipamiento biomédico para los hospitales de la ciudad, el mantenimiento de las instalaciones edilicias, de gases medicinales

## Programa:17 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.961.040
Personal permanente	1.884.370
Asignaciones familiares	39.490
Gabinete de autoridades superiores	37.180
Bienes de consumo	1.120.560
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	315.000
Productos de minerales no metálicos	286.000
Productos metálicos	250.000
Otros bienes de consumo	239.560
Servicios no personales	13.969.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	350.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.095.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.600
Bienes de uso	152.139.067
Construcciones	126.907.521
Maquinaria y equipo	23.784.546
Equipo de seguridad	300.000
Activos intangibles	1.147.000
Transferencias	300.000
Transferencias a universidades nacionales	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>169.490.267</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE  
SERVICIOS DE SALUD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

En 2007, se dará respuesta a los constantes requerimientos de capacitación y de incremento en los estándares de calidad que se requiere ante la creciente demanda del sistema sanitario, fundamentales para el correcto y eficiente funcionamiento de los establecimientos, haciendo necesaria una revisión permanente del mismo para ajustar su capacidad de respuesta.

Son objetivos a cumplir mediante las acciones del programa:

- Coordinar el funcionamiento del sistema prestacional de salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se coordinarán acciones para la prevención de la gripe aviar
- Desarrollar competencias profesionales para las actividades docentes.
- Se desarrollarán procesos de capacitación como herramienta para la mejora de la calidad de la oferta del sistema sanitario.
- Fortalecer la articulación institucional y la capacidad de planificación.
- Se definirán criterios de la carrera médica;
- Se incorporará personal a los servicios de enfermería mediante un sistema de pasantías rentadas.

**Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	33.119.890
Personal permanente	32.694.540
Asignaciones familiares	53.540
Gabinete de autoridades superiores	371.810
Bienes de consumo	7.234.405
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.900
Textiles y vestuario	11.060
Productos de papel, cartón e impresos	73.480
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.977.500
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	1.146.465
Servicios no personales	3.889.680
Alquileres y derechos	13.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	684.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.000.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	113.180
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	65.000
Transferencias	1.421.056
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	421.056
Transferencias a universidades nacionales	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>45.665.031</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 18 - ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Mediante las acciones del programa se conducen las actividades relativas al Primer Nivel de Atención y las de Prevención y Promoción de la Salud.

Incluye

- la atención de pacientes con patologías crónicas y ambulatorias: Diabetes, Hipertensión, PROSAM, Salud Escolar, Tuberculosis, Vigilancia Nutricional, Odontología

- acciones de promoción y prevención: Salud del Trabajador, Trailer para los Chicos en Situación de Calle y Programa Buenos Aires Te Cuida y Salud en el Barrio

- Programa Materno Infantil y el "A ver qué ves", que se desarrollan en forma conjunta con el Ministerio de Educación.

En el marco de la política vigente de fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud, se plantea el objetivo de optimizar la accesibilidad de la población al Primer Nivel de Atención.

Para mejorar la accesibilidad de los vecinos y alcanzar los niveles de cobertura adecuados de la población, se define como objetivos específicos:

§ Aumentar la cobertura geográfica de los Centros de Salud,

§ Extender los horarios de atención de los Centros de Salud en el turno vespertino

§ Garantizar la continuidad de los programas, especialmente de aquellos que involucran dispensación de medicamentos u otros insumos

§ Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica y las de promoción y protección de la salud en los hospitales.

Se propone un crecimiento de la red de efectores desconcentrados en 11 nuevos Centros de Salud y Acción Comunitaria y la ampliación y/o relocalización de otros 12 (doce) efectores.

Asimismo, respecto del resto de los Centros, se plantea la necesidad de incorporar tecnología que aumenten su capacidad resolutoria y diagnóstica.

En referencia a la salud bucal, se reforzarán las acciones relativas a la prevención y promoción de la salud bucal, en los Centros de Salud y Acción Comunitaria, quienes vienen registrando una alta producción estadística en materia de prestaciones de servicios acompañada por una intensa actividad comunitaria, bajo supervisión de la Coordinación de la Red de Odontología.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 18 - ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS**

El mosaico epidemiológico que presenta la Ciudad de Buenos Aires requiere de acciones tendientes a adelantarse a la ocurrencia de los eventos y optimizar la calidad y oportunidad de las intervenciones tendientes a reducir y mitigar el impacto en la comunidad por medio de un servicio de alerta temprana y respuesta rápida integrada. Esto se ve potenciado por la probable pandemia de Gripe aviar.

## Programa:18 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS

Descripción: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.186.360
Personal permanente	3.172.310
Asignaciones familiares	14.050
Bienes de consumo	18.050.202
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.500.000
Productos de papel, cartón e impresos	294.920
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.596.758
Productos de minerales no metálicos	200.000
Productos metálicos	24.800
Otros bienes de consumo	1.433.724
Servicios no personales	1.545.900
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.453.800
Pasajes, viáticos y movilidad	50.100
Otros servicios	42.000
Transferencias	1.249.611
Transferencias a universidades nacionales	1.249.611
<b>TOTAL</b>	<b>24.032.073</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	POBLACION CUBIERTA POR PLAN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	PERSONA CUBIERTA POR APS	1.613.208

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 36 - CONTROL DE ZONOSIS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad se halla expuesta a diferentes tipos de zoonosis. Este servicio público primario desarrolla actividades de diagnóstico, prevención, control e investigación de las zoonosis, así como la promoción de la salud, producción de productos biológicos, vigilancia epidemiológica y entomológica.

La prevención y promoción de la salud en lo referente a enfermedades transmitidas por los animales, la atención en el hospital destinado a los mismos, y la fabricación de vacuna antirrábica constituyen elementos vinculados a la prevención primaria y secundaria indispensables en un área urbana, donde la convivencia del hombre con otras especies adquiere características especiales.

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad es demandante real o potencial de servicios, o un individuo o grupo de riesgo para los que hay que promover la educación para la salud y la demanda de servicios para personas y / o animales.

Las características crecientes de la población animal, acompañado al deterioro económico de sus propietarios, genera un aumento en el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas a la población humana, en particular en las áreas definidas como de riesgo epidemiológico, conjuntamente con la presencia de reservorios y vectores sinantrópicos de estas enfermedades.

A través de este Programa se realizan acciones vinculadas con la investigación aplicada para mejorar y aumentar la calidad diagnóstica del Instituto Pasteur a través de la incorporación de nuevas tecnologías de diagnóstico, laboratorio de bioseguridad, bioterio y producción de vacunas.

Además se atenderá al control de animales vagabundo a través de un hogar de tránsito de animales domésticos

Para llevarlo delante de cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos profesionales y no profesionales, tecnología aplicada existente en los servicios del Instituto

Se espera dar cobertura a la totalidad de la demanda, y efectuar acciones de promoción y protección de la salud humana y animal relacionada con las zoonosis.

## Programa:36 CONTROL DE ZONOSIS

Descripción: CONTROL DE ZONOSIS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	6.015.660
Personal permanente	5.276.630
Personal temporario	641.830
Asignaciones familiares	97.200
Bienes de consumo	387.782
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.817
Productos de papel, cartón e impresos	11.479
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207.072
Otros bienes de consumo	127.414
Servicios no personales	936.089
Servicios básicos	15.568
Alquileres y derechos	7.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	898.321
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	8.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.339.531</b>

PRESUPUESTO FISICO			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ACCIONES DE ZONOSIS	PRESTACION DE ZONOSIS	482.532

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 37 - SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS -  
SAME

**UNIDAD RESPONSABLE: ATENCION MEDICA PRE-HOSPITALARIA**

### DESCRIPCIÓN:

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad se halla expuesta a diferentes tipos de zoonosis. Este servicio público primario desarrolla actividades de diagnóstico, prevención, control e investigación de las zoonosis, así como la promoción de la salud, producción de productos biológicos, vigilancia epidemiológica y entomológica.

La prevención y promoción de la salud en lo referente a enfermedades transmitidas por los animales, la atención en el hospital destinado a los mismos, y la fabricación de vacuna antirrábica constituyen elementos vinculados a la prevención primaria y secundaria indispensables en un área urbana, donde la convivencia del hombre con otras especies adquiere características especiales.

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad es demandante real o potencial de servicios, o un individuo o grupo de riesgo para los que hay que promover la educación para la salud y la demanda de servicios para personas y / o animales.

Las características crecientes de la población animal, acompañado al deterioro económico de sus propietarios, genera un aumento en el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas a la población humana, en particular en las áreas definidas como de riesgo epidemiológico, conjuntamente con la presencia de reservorios y vectores sinantrópicos de estas enfermedades.

A través de este Programa se realizan acciones vinculadas con la investigación aplicada para mejorar y aumentar la calidad diagnóstica del Instituto Pasteur a través de la incorporación de nuevas tecnologías de diagnóstico, laboratorio de bioseguridad, bioterio y producción de vacunas.

Además se atenderá al control de animales vagabundo a través de un hogar de tránsito de animales domésticos

Para llevarlo delante de cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos profesionales y no profesionales, tecnología aplicada existente en los servicios del Instituto

Se espera dar cobertura a la totalidad de la demanda, y efectuar acciones de promoción y protección de la salud humana y animal relacionada con las zoonosis.

**Programa:37 SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
MÉDICAS - SAME**

Descripción: SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SAME

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	27.005.560
Personal permanente	26.436.740
Asignaciones familiares	531.640
Gabinete de autoridades superiores	37.180
Bienes de consumo	888.225
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.776
Textiles y vestuario	65.350
Productos de papel, cartón e impresos	31.244
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189.900
Otros bienes de consumo	594.955
Servicios no personales	2.226.225
Servicios básicos	59.062
Alquileres y derechos	46.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.109.363
Servicios empresariales comerciales y financieros	989.800
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.120.010</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIAS	SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA	281.646

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN  
CENTRALIZADA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Mediante las acciones del programa se lleva a cabo la promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, a través del desarrollo de programas para detectar, mensurar y controlar los factores negativos provenientes de la exposición a diversos contaminantes que signifiquen un riesgo ambiental para la salud humana.

Coordina todos los programas y acciones relativos a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del SIDA.

Coordina la integración de los efectores del sistema de redes asistenciales y de diagnóstico, articulándolos regionalmente en corredores de derivación.

Desarrolla las acciones programáticas relativas a la detección, seguimiento y ablación de donantes de órganos y tejidos en hospitales y sanatorios de la jurisdicción. Realiza las acciones de Difusión Comunitaria y la fiscalización de las actividades de procuración y transplante.

Conduce, coordina y controla el Sistema de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires. . Planifica, ejecuta y controla las políticas de salud mental.

Organiza los llamados a concurso para los miembros de la carrera de investigador y para los becarios. Otorga los subsidios para los investigadores de carrera.

**Programa:51 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA**

Descripción: ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	124.380
Personal permanente	124.380
Bienes de consumo	11.278.592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900
Textiles y vestuario	5.629
Productos de papel, cartón e impresos	58.815
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.108.386
Productos metálicos	3.000
Otros bienes de consumo	99.862
Servicios no personales	638.488
Servicios básicos	26.059
Alquileres y derechos	185.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	282.329
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	32.500
Bienes de uso	270.000
Maquinaria y equipo	270.000
Transferencias	1.774.043
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.774.043
<b>TOTAL</b>	<b>14.085.503</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	POBLACION CUBIERTA	PERSONA BAJO TRATAMIENTO	8.649

**Programa :51 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN  
CENTRALIZADA  
Sub Programa:0 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN  
CENTRALIZADA**

Descripción: ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA  
 Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD  
 Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	124.380
Personal permanente	124.380
Bienes de consumo	10.098.092
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900
Textiles y vestuario	5.629
Productos de papel, cartón e impresos	48.815
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.962.386
Productos metálicos	3.000
Otros bienes de consumo	75.362
Servicios no personales	637.488
Servicios básicos	26.059
Alquileres y derechos	185.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	282.329
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	32.500
Transferencias	1.774.043
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.774.043
<b>TOTAL</b>	<b>12.634.003</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN  
CENTRALIZADA**

**SUBPROGRAMA Nº 44 - BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS**

**DESCRIPCIÓN:**

El subprograma contiene a las acciones desarrolladas por el Banco Nacional de Datos Genéticos, con funcionamiento en el edificio del Hospital Durand.

**Programa:51 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN  
CENTRALIZADA  
Sub Programa:44 BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS**

Descripción: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS  
 Unidad Ejecutora: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS  
 Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	1.180.500
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.146.000
Otros bienes de consumo	24.500
Servicios no personales	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	270.000
Maquinaria y equipo	270.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.451.500</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	POBLACION CUBIERTA	PERSONA BAJO TRATAMIENTO	8.649

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Mediante las acciones del programa se incluye la actividad de los hospitales generales de agudos, niños, la Maternidad Sardá.

También incorpora las transferencias que realiza el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el funcionamiento del Hospital de Pediatría Juan Garrahan.

## Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

Descripción: ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	958.040.130
Personal permanente	843.766.990
Personal temporario	102.477.930
Asignaciones familiares	11.795.210
Bienes de consumo	166.805.712
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	601.636
Textiles y vestuario	1.797.223
Productos de papel, cartón e impresos	1.642.639
Productos de cuero y caucho	1.182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	111.283.608
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	43.560
Otros bienes de consumo	51.434.864
Servicios no personales	137.564.667
Servicios básicos	16.355.514
Alquileres y derechos	293.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	81.353.300
Servicios empresariales comerciales y financieros	214.820
Pasajes, viáticos y movilidad	81.500
Otros servicios	39.266.433
Transferencias	81.135.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	81.135.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.343.545.509</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	217.872

**Programa :52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:0 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

Descripción: ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	1.286.030
Personal permanente	1.286.030
Transferencias	81.135.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	81.135.000
<b>TOTAL</b>	<b>82.421.030</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez.

Este hospital cuenta con 1 Centro de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR.**  
**TEODORO ALVAREZ"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	52.749.470
Personal permanente	46.075.850
Personal temporario	5.924.410
Asignaciones familiares	749.210
Bienes de consumo	6.811.107
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.000
Textiles y vestuario	102.000
Productos de papel, cartón e impresos	121.000
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.389.138
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	2.192.969
Servicios no personales	6.004.402
Servicios básicos	916.293
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.775.942
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	1.308.167
<b>TOTAL</b>	<b>65.564.979</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	13.268

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 12 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME  
ARGERICH"**

<b>UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Cosme Argerich.</p> <p>Este hospital cuenta con 2 Centros de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.</p>

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	87.470.860
Personal permanente	75.429.820
Personal temporario	11.014.900
Asignaciones familiares	1.026.140
Bienes de consumo	22.177.519
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	130.900
Productos de papel, cartón e impresos	161.757
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.236.730
Otros bienes de consumo	5.633.132
Servicios no personales	12.037.973
Servicios básicos	2.147.242
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.725.271
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.160.460
<b>TOTAL</b>	<b>121.686.352</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	20.836

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND**

**DESCRIPCIÓN:**

Mediante las acciones del programa se llevan adelante las prestaciones del Hospital General de Agudos Carlos G Durand

Se trata de un hospital Asistencial , Docente y de Investigación. Es hospital asociado a la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA y fue sede de la Universidad Maimónides y Salvador.

Existe un perfil de predominio en atención materno infantil con especial tratamiento de los embarazos de alto riesgo.

A nivel quirúrgico predomina las actividades de Cirugía Cardiovascular Central y periférica, siendo para la primera uno de los tres referentes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad.

Cuenta con un total de 320camas habilitadas.

El área de Cuidados Especiales posee 10 camas de terapia intensiva, 10 camas de cuidados coronarios, 2 camas de Recuperación cerebro vascular, 30 camas neonatológicas.

Del Hospital dependen tres (3) Centros de Salud y Acción Comunitaria , 44 Médicos de Cabecera y 4 Centros Médicos Barriales

El Hospital cuenta con las  
q Especialidades básicas: Clínica Medica, Pediatría, Cirugía General, Toco ginecología , Salud Mental y Odontología  
q Especialidades mayores: Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Gastroenterología, Geriatria Dermatología, Neurología,  
q Especialidades criticas mayores: Ortopedia y Traumatología, Cirugía Cardiovascular , central y periférica, Endocrinología, Nutrición Nefrología, Adolescencia, Reumatología, Hematología, Hemodinamia, Cirugía Plástica

Se destacan Cardiología con Hemodinamia, Nefrodialisis, Gastroenterología (Centro de Hemorragias digestivas), Cirugía Cardiovascular Central y Periférica ( Centro de Cirugía Cardiovascular Periferia de Urgencia) Urología con la complejidad p /Litotricia

Se asiste a una población envejecida con nivel de cobertura social por parte de PAMI.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"**

Existe un asentamiento que se comparten las acciones con el Hospital general de Agudos Tornu. Existen casas de inquilinatos tomadas, con poblaciones de países limítrofes.

El nivel de Complejidad de los Laboratorios (Central, Endocrinología, Hematología e Inmunología) se encuentran con alto nivel Tecnológico con equipamiento de última generación .

En imágenes se posee tecnología en Ecografías en general, estudios hemodinámicas.

En lo referente a Radiodiagnóstico se carece de nivel tecnológico apropiado para los avances actuales de los conocimientos médicos.

Se posee un equipo de Tomografía Computada terciarizada.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	74.953.910
Personal permanente	65.030.940
Personal temporario	9.081.260
Asignaciones familiares	841.710
Bienes de consumo	13.627.717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.092
Textiles y vestuario	118.100
Productos de papel, cartón e impresos	116.542
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.965.322
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	19.500
Otros bienes de consumo	4.379.161
Servicios no personales	9.229.683
Servicios básicos	1.462.157
Alquileres y derechos	32.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.535.515
Servicios empresariales comerciales y financieros	16.863
Pasajes, viáticos y movilidad	9.500
Otros servicios	3.173.148
<b>TOTAL</b>	<b>97.811.310</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	13.566

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO ELIZALDE"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños Pedro Elizalde.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO ELIZALDE"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO ELIZALDE"

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	59.361.800
Personal permanente	50.551.660
Personal temporario	8.080.970
Asignaciones familiares	729.170
Bienes de consumo	9.697.142
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.000
Textiles y vestuario	78.000
Productos de papel, cartón e impresos	67.830
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.424.514
Otros bienes de consumo	2.058.798
Servicios no personales	5.894.927
Servicios básicos	992.298
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.123.252
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Otros servicios	2.763.377
<b>TOTAL</b>	<b>74.953.869</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	12.383

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Juan Fernández.

Este hospital cuenta con 4 Centros de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	77.906.470
Personal permanente	69.115.700
Personal temporario	7.828.450
Asignaciones familiares	962.320
Bienes de consumo	16.907.972
Textiles y vestuario	129.959
Productos de papel, cartón e impresos	129.974
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.988.426
Otros bienes de consumo	5.659.613
Servicios no personales	16.990.868
Servicios básicos	1.231.518
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.682.669
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	7.046.681
<b>TOTAL</b>	<b>111.805.310</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	14.931

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 20 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ"

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	77.970.140
Personal permanente	65.380.670
Personal temporario	11.731.730
Asignaciones familiares	857.740
Bienes de consumo	20.531.551
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Textiles y vestuario	87.537
Productos de papel, cartón e impresos	81.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.654.725
Otros bienes de consumo	6.705.189
Servicios no personales	13.389.252
Servicios básicos	1.557.384
Alquileres y derechos	30.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.888.711
Servicios empresariales comerciales y financieros	37.257
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	4.868.300
<b>TOTAL</b>	<b>111.890.943</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	13.049

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. JOSÉ MARÍA PENNA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOE M. PENNA**

### DESCRIPCIÓN:

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "José María Penna".

Es un Hospital General de Agudos de Mediana Complejidad, con una importante inserción comunitaria y en interrelación con las fuerzas vivas de los barrios.

Tiene un total de 290 camas de las cuales 15 tienen nivel de complejidad y pertenecen a la Guardia General, a Terapia Intensiva y a terapia intensiva Neonatológica.

La cantidad total es de 52 Consultorios debiendo considerarse que están distribuidos por todo el Hospital (descentralizados) y sólo 14 están centralizados.

El Hospital cuenta con 7 Centros de Salud y Asistencia Comunitaria (CESAC) y un 8º, próximo a inaugurarse (Nº 39) y 4 Centros Médicos Barriales

Funcionan en el Hospital:

- 16 servicios de internación
- 57 consultorios externos en horario matutino y 23 vespertinos.
- 1 área de promoción
- 1 guardia
- 25 servicios de prácticas especializadas de diagnóstico y tratamiento
- 6 servicios asistenciales

Se destacan por su rendimiento, desarrollo, y demanda los equipos de Area Programática, la Maternidad, la Guardia, el Servicio de Cirugía, Neonatología y Gastroenterología.

El Hospital tiene un 50% de población de riesgo por condiciones socioeconómicas y ecológicas con un alto grado de pobreza y marginalidad.

El nivel de complejidad que presentan sus servicios de diagnóstico en

- Diagnóstico por Imagen: media
- Laboratorio: media
- Medicina Nuclear: baja
- Anatomía Patológica: media

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. JOSÉ MARÍA PENNA"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. JOSÉ MARÍA PENNA"

Unidad Ejecutora: HTAL. JOE M. PENNA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	51.939.010
Personal permanente	46.379.280
Personal temporario	4.929.310
Asignaciones familiares	630.420
Bienes de consumo	7.162.900
Textiles y vestuario	84.100
Productos de papel, cartón e impresos	113.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.822.800
Otros bienes de consumo	2.142.300
Servicios no personales	5.931.118
Servicios básicos	703.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.658.914
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.200
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	1.564.524
<b>TOTAL</b>	<b>65.033.028</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.743

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO P. PIÑERO"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Parmenio Piñero.

Este hospital cuenta con 8 Centros de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**"PARMENIO P. PIÑERO"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO P. PIÑERO"

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	63.625.170
Personal permanente	56.185.450
Personal temporario	6.635.700
Asignaciones familiares	804.020
Bienes de consumo	8.259.956
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.000
Textiles y vestuario	161.146
Productos de papel, cartón e impresos	141.484
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.539.600
Productos metálicos	2.900
Otros bienes de consumo	2.369.826
Servicios no personales	9.190.736
Servicios básicos	837.586
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.204.806
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	3.136.344
<b>TOTAL</b>	<b>81.075.862</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.243

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. IGNACIO PIROVANO"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General Agudos Ignacion Pirovano

Este hospital cuenta con 3 Centros de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. IGNACIO PIROVANO"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. IGNACIO PIROVANO"

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	61.376.390
Personal permanente	54.494.170
Personal temporario	6.022.600
Asignaciones familiares	859.620
Bienes de consumo	9.526.160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000
Textiles y vestuario	515.850
Productos de papel, cartón e impresos	80.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.384.800
Otros bienes de consumo	3.489.960
Servicios no personales	12.755.266
Servicios básicos	846.887
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.833.942
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.500
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Otros servicios	1.966.937
<b>TOTAL</b>	<b>83.657.816</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	13.290

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 30 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**

### DESCRIPCIÓN:

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Dr. José María Ramos Mejía

Se trata de un Hospital General de Agudos de Nivel IV de complejidad

Cuenta con 488 camas generales, 57 camas de cuidados intensivos (Guardia 12, Neonatología 12, Unidad Coronaria 7, Terapia Intensiva 16, Stroke 4, Trasplante de médula ósea 6)

Posee 158 Ciento cincuenta y ocho espacios asignados a Consultorios Externos

Se encuentran vinculados al hospital:

- 1 Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 11 - San Luis 3237
- 1 Centro de Adicciones Carlos Gardel - Agüero 301
  
- 3 Centros Barriales
- 23 Médicos de Cabecera (Clínicos 8 - Tocoginecólogos 8 - Pediatras 7)
- 12 Odontólogos de Cabecera

Funcionan en el hospital los servicios asistenciales de: alergia, Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Inmunocomprometidos, Nefrología, Neumotisiología, Neurología, Nutrición, Reumatología, Salud Mental, Cirugía cardiovascular, Cirugía general, Cirugía plástica, Ginecología, Neurocirugía, Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Pediatría, Adolescencia, Neonatología, Obstetricia, Guardia, Terapia Intensiva, Área Programática, Prevención y Promoción de la Salud.

Entre las especialidades o servicios que destacan en la atención del hospital corresponde citar los siguientes:

- Cardiología por poseer un centro de Arritmias de referencia, Hemodinamia y Cardiología nuclear
- Dermatología por ser único con internación propia en el Sistema.
- Hematología por ser único con internación propia en el Sistema (centro de referencia en el Sistema y a nivel nacional, atención de pacientes con hemofilia, aplasias medulares y tumores líquidos).
- Neurología por ser Centro de referencia para Epilepsia, Videoelectroencefalografía

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 30 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"**

- Neumotisiología por poseer internación de pacientes con tuberculosis y prestaciones (Laboratorio pulmonar)
- Trasplante de Médula ósea por excelencia y por ser único efector público del Sistema.
- Cirugía Plástica por excelencia en cirugía reparadora y de reconstrucción máxilo facial.
- Hemoterapia por procedimientos de fésesis y referencia para Laboratorio de serovirología.
- Terapia radiante por realizar telecobaltoterapia (uno de los tres Hospitales con equipamiento específico).
- Neonatología por equipamiento para neonatos de complejidad mediana alta.

Entre la población atendida, se distinguen tres tipos de población:

- Una transitoria y de paso para problemas coyunturales, que es demanda generada por la convergencia de público en todo el área de influencia que tiene la Plaza Once de Setiembre con su centro comercial y facilitada por los distintos medios de transporte (líneas de colectivos, subterráneo y tren).

- Otra que es la correspondiente al Área Programática, caracterizada por una preeminencia creciente de habitantes con nivel socioeconómicocultural muy bajo, que viven en casas tomadas, hoteles subsidiados por el GCBA, que es una población de alto riesgo, particularmente en el área materno-infantil (segunda en el distrito en cuanto a morbimortalidad).

- Finalmente, una tercera que es el verdadero área de influencia que, procede mayoritariamente de los partidos de Lanús y Lomas de Zamora, cuya demanda es un mix de accesibilidad vehicular (línea 32 de colectivos), oferta de complejidad y prestigio.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	81.244.360
Personal permanente	72.780.550
Personal temporario	7.368.410
Asignaciones familiares	1.095.400
Bienes de consumo	15.992.635
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.744
Textiles y vestuario	100.600
Productos de papel, cartón e impresos	95.938
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.665.461
Otros bienes de consumo	5.115.892
Servicios no personales	12.722.715
Servicios básicos	1.547.975
Alquileres y derechos	37.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.242.014
Servicios empresariales comerciales y financieros	118.000
Pasajes, viáticos y movilidad	9.400
Otros servicios	2.768.326
<b>TOTAL</b>	<b>109.959.710</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.137

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "BERNARDINO RIVADAVIA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad:

CAMAS GENERALES: 409

UTI: 10

UCO: 6

Posee 120 consultorios externos.

Posee 4 médicos de cabecera en su área de cobertura de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**"BERNARDINO RIVADAVIA"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "BERNARDINO RIVADAVIA"

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	59.019.140
Personal permanente	53.204.490
Personal temporario	5.092.210
Asignaciones familiares	722.440
Bienes de consumo	6.034.500
Textiles y vestuario	53.000
Productos de papel, cartón e impresos	99.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.770.200
Otros bienes de consumo	2.112.000
Servicios no personales	6.272.783
Servicios básicos	1.058.338
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.136.914
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	2.034.531
<b>TOTAL</b>	<b>71.326.423</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	9.501

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACIÓN SANTOJANNI"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Donación Santojanni.

Este hospital cuenta con 7 Centros de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**"DONACIÓN SANTOJANNI"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACIÓN SANTOJANNI"

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	79.546.630
Personal permanente	71.073.900
Personal temporario	7.485.490
Asignaciones familiares	987.240
Bienes de consumo	14.107.203
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.100
Textiles y vestuario	72.333
Productos de papel, cartón e impresos	201.549
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.378.567
Otros bienes de consumo	5.406.654
Servicios no personales	11.783.941
Servicios básicos	1.291.049
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.897.830
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	2.553.062
<b>TOTAL</b>	<b>105.437.774</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	20.680

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMÓN SARDÁ"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Atención Materno-Infantil Ramón Sardá.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMÓN SARDÁ"**

Descripción: HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMÓN SARDÁ"

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	32.274.840
Personal permanente	29.234.200
Personal temporario	2.645.800
Asignaciones familiares	394.840
Bienes de consumo	4.408.430
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	307.700
Textiles y vestuario	57.200
Productos de papel, cartón e impresos	29.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.567.596
Otros bienes de consumo	1.446.934
Servicios no personales	3.211.320
Servicios básicos	538.221
Alquileres y derechos	13.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.924.536
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	732.563
<b>TOTAL</b>	<b>39.894.590</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	17.464

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE  
TORNÚ"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Enrique Tornú.

Este hospital general de agudos cuenta con 172 camas de internación y 20 de terapia intensiva.

Posee 62 consultorios para la atención ambulatoria en consultorios externos.

Cuenta con 1 Centro de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria, 8 médicos de cabecera, 5 pediatras de cabecera, 4 ginecólogos de cabecera y 6 odontólogos de cabecera.

Los pacientes que concurren al hospital son 88% de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 50% mayores de 50 años.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	40.951.920
Personal permanente	36.357.670
Personal temporario	4.100.520
Asignaciones familiares	493.730
Bienes de consumo	5.655.643
Textiles y vestuario	18.900
Productos de papel, cartón e impresos	83.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.447.605
Otros bienes de consumo	1.105.338
Servicios no personales	6.201.849
Servicios básicos	631.022
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.635.010
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Otros servicios	929.817
<b>TOTAL</b>	<b>52.809.412</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	7.709

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS " VELEZ  
SARFIELD"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARFIELD**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Velez Sarsfield.

Este hospital cuenta con 1 Centro de Salud y Acción Comunitaria en su nivel de atención primaria.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS " VELEZ**  
**SARSFIELD"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS " VELEZ SARSFIELD"

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	30.424.290
Personal permanente	27.353.790
Personal temporario	2.754.710
Asignaciones familiares	315.790
Bienes de consumo	2.789.028
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.000
Textiles y vestuario	44.598
Productos de papel, cartón e impresos	46.110
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.893.079
Productos metálicos	20.060
Otros bienes de consumo	772.181
Servicios no personales	3.470.278
Servicios básicos	299.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.536.296
Pasajes, viáticos y movilidad	1.600
Otros servicios	632.654
<b>TOTAL</b>	<b>36.683.596</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	6.898

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos Dr Zubizarreta.

**Programa:52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL**  
**Sub Programa:41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	25.939.700
Personal permanente	23.832.820
Personal temporario	1.781.460
Asignaciones familiares	325.420
Bienes de consumo	3.116.249
Textiles y vestuario	43.000
Productos de papel, cartón e impresos	73.005
Productos de cuero y caucho	182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.155.045
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	844.917
Servicios no personales	2.477.556
Servicios básicos	294.336
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.551.678
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	627.542
<b>TOTAL</b>	<b>31.533.505</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	5.174

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Mediante las acciones del programa se incluye la actividad de los hospitales especializados en atención de Salud Mental.

Incluye los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

## Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Descripción: ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	115.260.830
Personal permanente	107.110.580
Personal temporario	6.572.250
Asignaciones familiares	1.578.000
Bienes de consumo	10.301.286
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	123.900
Textiles y vestuario	1.910.675
Productos de papel, cartón e impresos	100.412
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.012.444
Productos de minerales no metálicos	7.500
Productos metálicos	208.426
Otros bienes de consumo	937.929
Servicios no personales	20.407.716
Servicios básicos	552.724
Alquileres y derechos	76.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.406.870
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.014.600
Pasajes, viáticos y movilidad	7.800
Otros servicios	11.349.422
Transferencias	261.320
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.320
<b>TOTAL</b>	<b>146.231.152</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACION HTALARIA DE SALUD MENTAL	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	4.414

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 11 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS  
TORCUATO ALVEAR

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el

Hospital de Emergencias Psiquiatricas "T. de Alvear"

El hospital se especializa en la atención de emergencias psiquiátricas, terapias breves, en pacientes de 14 a 59 años de edad, resolución de crisis, con tiempos de atención ambulatoria e internación limitados. En todos los casos, se trata de pacientes que no requieren infraestructura clínico quirúrgica.-

Se disponen en total de 85 camas de internación: 19 de adolescentes, 20 camas de adultos hombres y 30 camas de adultos mujeres en nivel de emergencias psiquiátrica.-

El Hospital cuenta con 34 consultorios externos de atención ambulatoria:

- 25 en ambulatorio adultos;
- 5 en adolescencia y
- 4 destinados a Psicodiagnóstico.-

El Hospital ofrece asistencia en las siguientes áreas:

Internación adultos y adolescentes, Consultorios Externos diurno y en horario vespertino para adultos adolescentes y psicodiagnóstico, programa de neurociencia, servicio social, grupo de trabajo de psicoterapia y Escuela de Enfermería en Salud Mental.

Se destacan por sus características especiales en el Hospital:

- Unidad de Guardia y
- Escuela de Enfermería en Salud Mental única en su tema.

Se atienden pacientes en crisis psiquiátricas, agudos o recaídas sin compromiso orgánico; no se atienden gerontes, crónicos compulsivos, tampoco adictos ni enfermos cuya personalidad requiera un régimen cerrado.-El Alvear es un Hospital de puertas abiertas. No se atienden pacientes con discapacidades severas.-

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS**  
**TORCUATO ALVEAR**

Descripción: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	15.029.190
Personal permanente	13.111.910
Personal temporario	1.723.130
Asignaciones familiares	194.150
Bienes de consumo	581.494
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	550.994
Otros bienes de consumo	20.500
Servicios no personales	2.203.863
Servicios básicos	183.250
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.324.290
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Otros servicios	695.323
<b>TOTAL</b>	<b>17.814.547</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION HTALARIA DE SALUD MENTAL	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	924

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 13 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL "JOSÉ T. BORDA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental José Borda.

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "JOSÉ T. BORDA"**

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL "JOSÉ T. BORDA"

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	39.129.430
Personal permanente	37.445.030
Personal temporario	1.102.720
Asignaciones familiares	581.680
Bienes de consumo	4.973.841
Textiles y vestuario	1.059.635
Productos de papel, cartón e impresos	34.407
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.697.721
Productos metálicos	126
Otros bienes de consumo	181.952
Servicios no personales	6.151.790
Servicios básicos	97.930
Alquileres y derechos	72.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.822.713
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.500
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	4.155.347
<b>TOTAL</b>	<b>50.255.061</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION HTALARIA DE SALUD MENTAL	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	1.527

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL "BRAULIO MOYANO"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental Braulio Moyano.

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL "BRAULIO MOYANO"**

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL "BRAULIO MOYANO"

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	34.305.560
Personal permanente	31.257.240
Personal temporario	2.603.780
Asignaciones familiares	444.540
Bienes de consumo	3.008.230
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.200
Textiles y vestuario	804.040
Productos de papel, cartón e impresos	31.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.600.620
Productos de minerales no metálicos	7.500
Productos metálicos	4.600
Otros bienes de consumo	552.970
Servicios no personales	10.714.728
Servicios básicos	19.687
Alquileres y derechos	4.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.689.876
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.010.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	5.989.165
<b>TOTAL</b>	<b>48.028.518</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION HTALARIA DE SALUD MENTAL	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	1.512

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN  
PSIQUIÁTRICA

**UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que se realizan en los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:36 TALLERES PROTEGIDOS DE**  
**REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA**

Descripción: TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	5.680.860
Personal permanente	5.558.790
Asignaciones familiares	122.070
Bienes de consumo	655.848
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	116.700
Textiles y vestuario	26.000
Productos de papel, cartón e impresos	13.080
Productos químicos, combustibles y lubricantes	247.211
Productos metálicos	203.700
Otros bienes de consumo	49.157
Servicios no personales	141.828
Servicios básicos	105.928
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.100
Pasajes, viáticos y movilidad	800
Transferencias	261.320
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.320
<b>TOTAL</b>	<b>6.739.856</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 37 - HOSPITAL INFANTO JUVENIL "DRA CAROLINA TOBAR GARCÍA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARACIA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García.

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:37 HOSPITAL INFANTO JUVENIL "DRA CAROLINA TOBAR GARCÍA"**

Descripción: HOSPITAL INFANTO JUVENIL "DRA CAROLINA TOBAR GARCÍA"

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARACIA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	14.285.980
Personal permanente	12.987.180
Personal temporario	1.142.620
Asignaciones familiares	156.180
Bienes de consumo	965.126
Textiles y vestuario	21.000
Productos de papel, cartón e impresos	8.625
Productos químicos, combustibles y lubricantes	855.351
Otros bienes de consumo	80.150
Servicios no personales	1.114.307
Servicios básicos	145.929
Mantenimiento, reparación y limpieza	456.791
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	509.587
<b>TOTAL</b>	<b>16.365.413</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION HTALARIA DE SALUD MENTAL	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	451

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 43 - CENTRO DE SALUD AMEGHINO

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO**

**DESCRIPCIÓN:**

- Nombre completo del Establecimiento: Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino" (Nivel de Dirección)

- Perfil asistencial: Se brinda atención ambulatoria psiquiátrica, psicológica, (individual, grupal y familiar) foniátrica, psicopedagógica y orientación vocacional de lunes a viernes de 8 a 20 horas, dividido en tres turnos: mañana de 8 a 12 horas, tarde de 12 a 16 hs y vespertino de 16 a 20 hs. La atención en todos los servicios se realiza tanto por demanda espontánea como así también se atienden las derivaciones que emanan del Poder Judicial, por medio de Oficios Judiciales y además los pacientes que son derivados de los diversos Hospitales Neuropsiquiátricos, del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, una vez que son externados.

- Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad: No hay internación.

- Cantidad de consultorios externos disponibles: 88

- Centro de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al hospital: No cuenta

- Servicios asistenciales que funcionan en el hospital: División Adultos y Gerontes, Hospital de Día, Emergencias, Grupos, Psicodiagnóstico; División Infanto Juvenil, Sección Alcoholismo y Toxicomanías que incluye un Equipo de Adicciones y otro de Bulimia y Anorexia; Unidad Pareja y Familia; Equipo de Prevención

- Servicios que destacan por sus características particulares en el hospital:

- Descripción de población atendida: La atención está dirigida a toda la comunidad, niños, adultos y gerontes.

- Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible: Este Centro cuenta con una Sección Diagnóstico y Tratamiento donde se brinda atención neurológica y se realizan Electroencefalogramas. Además, de esta Sección depende un banco de medicamentos para la entrega de medicación según indicación del profesional tratante con una farmacéutica a cargo del mismo.

**Programa:53 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**  
**Sub Programa:43 CENTRO DE SALUD AMEGHINO**

Descripción: CENTRO DE SALUD AMEGHINO  
Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO  
Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	6.829.810
Personal permanente	6.750.430
Asignaciones familiares	79.380
Bienes de consumo	116.747
Productos de papel, cartón e impresos	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.547
Otros bienes de consumo	53.200
Servicios no personales	81.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	81.200
<b>TOTAL</b>	<b>7.027.757</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

El programa incluye las acciones de los hospitales monovalentes.

## Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Descripción: ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	196.115.050
Personal permanente	180.982.120
Personal temporario	12.416.980
Asignaciones familiares	2.715.950
Bienes de consumo	26.316.334
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	794.411
Textiles y vestuario	553.428
Productos de papel, cartón e impresos	350.927
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.825.822
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	7.786.746
Servicios no personales	22.838.506
Servicios básicos	3.507.282
Alquileres y derechos	149.079
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.876.158
Servicios empresariales comerciales y financieros	79.374
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	4.196.613
<b>TOTAL</b>	<b>245.269.890</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	23.707

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIE CURIE

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE**

**DESCRIPCIÓN:**

Incluye las acciones de atención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Oncología Marie Curie.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIE CURIE**

Descripción: HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIE CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	21.984.120
Personal permanente	21.225.530
Personal temporario	420.170
Asignaciones familiares	338.420
Bienes de consumo	3.138.556
Textiles y vestuario	84.697
Productos de papel, cartón e impresos	57.619
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.197.165
Otros bienes de consumo	799.075
Servicios no personales	2.453.837
Servicios básicos	344.430
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.758.572
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	317.835
<b>TOTAL</b>	<b>27.576.513</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.265

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 15 - HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. JOSÉ DUEÑAS"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**

**DESCRIPCIÓN:**

Incluye las acciones de atención y prevención en salud que realiza el Hospital de Odontología Dr. José Dueñas

Se trata de un hospital monovalente que se especializa en Asistencia Odontológica ambulatoria

En su área de atención primaria se encuentra el C.O.I.Nº1 - Centro Odontológico Infantil Nº1

Funciona las 24 hs. los 365 día del año en el Centro Geográfico de la Ciudad. Mejor promedio de atención por la cantidad de pacientes atendidos.

Ortodoncia - Realiza diagnóstico y tratamiento para normalizar disfunciones y alteraciones anatómicas en niños, prioriza dicha atención por la importancia de la disgnasia . Es el servicio estatal más importante del país (3.000 pacientes en atención)

Radiodiagnóstico - Responde a necesidades del hospital, a las urgencias y/o patologías sistémicas y traumatológicas severas como respuesta a la Red de Radiodiagnóstico, gracias a su tecnología que debe ser renovada (12 años de antigüedad Rx Panorámico).

Históricamente responde a una proporción 63% - 65 % de población de Cap. Fed. y 37% - 35% de la población del conurbano bonaerense y otros y comprende todos los grupos etáreos.

En esta relación disminuye la población de Cap. Fed. Por probable absorción de pacientes de la Ciudad por parte del Plan Odontólogos de Cabecera (POC)

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:15 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. JOSÉ DUEÑAS"**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. JOSÉ DUEÑAS"

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	11.162.700
Personal permanente	10.312.380
Personal temporario	661.130
Asignaciones familiares	189.190
Bienes de consumo	832.100
Textiles y vestuario	43.834
Productos de papel, cartón e impresos	18.890
Productos químicos, combustibles y lubricantes	341.451
Otros bienes de consumo	427.925
Servicios no personales	1.472.003
Servicios básicos	81.647
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.389.356
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>13.466.803</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**

**SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA  
"MARÍA FERRER"**

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer.

Se trata de un hospital especializado en Patologías del tórax

Posee 8 camas de Terapia Intensiva, 19 de Terapia Intermedia, 12 Terapia Prolongada y 12 de Hogar respiratorio

Se atiende en 9 consultorios externos

Clínico	- Servicios Asistenciales	Guardia	Laboratorio
Pulmonar		Kinesiología	Laboratorio
Pediátrica ambulatoria		Cirugía Torácica Rehabilitación	Hemoterapia Neumonología
		Cardiología ambulatoria Endoscopia Anatomía Patológica Hogar Respiratorio Consultorio Externo Bacteriología	Radiología Neumonología Salud Mental Oncología Alergia

Se atiende población con Patologías neumonológicas clínicas y/o quirúrgicas, enfermedades neuromusculares. Secuelas de poliomielitis

Los servicios de diagnóstico presentan nivel de complejidad variado de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta complejidad:

- |                        |               |
|------------------------|---------------|
| - Laboratorio Pulmonar | - Endoscopia  |
| - Anatomía Patológica  | - Hemoterapia |

Mediana Complejidad

- |                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| - Laboratorio clínico | - Bacteriología |
| - Kinesiología        |                 |

Baja complejidad

- Radiología

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN**  
**RESPIRATORIA "MARÍA FERRER"**

Descripción: HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA "MARÍA FERRER"

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	10.784.720
Personal permanente	10.234.650
Personal temporario	360.580
Asignaciones familiares	189.490
Bienes de consumo	1.539.169
Textiles y vestuario	29.338
Productos de papel, cartón e impresos	57.379
Productos químicos, combustibles y lubricantes	993.741
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	456.711
Servicios no personales	2.031.640
Servicios básicos	217.583
Alquileres y derechos	12.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.238.012
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	557.045
<b>TOTAL</b>	<b>14.355.529</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	1.797

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE**

**DESCRIPCIÓN:**

Inlcuye las acciones de atención oftalmológica que realizar el HOSPITAL LAGLEYZE.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:21 HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "DR. PEDRO**  
**LAGLEYZE"**

Descripción: HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	12.504.290
Personal permanente	11.146.750
Personal temporario	1.221.500
Asignaciones familiares	136.040
Bienes de consumo	854.919
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	301
Productos de papel, cartón e impresos	14.459
Productos químicos, combustibles y lubricantes	433.549
Otros bienes de consumo	406.610
Servicios no personales	754.992
Servicios básicos	157.630
Alquileres y derechos	13.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	358.108
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.820
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	213.434
<b>TOTAL</b>	<b>14.114.201</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.973

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
"FRANCISCO MUÑIZ"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**

**DESCRIPCIÓN:**

Incluye las acciones de atención, promoción y prevención en salud que realiza el Hospital Muñiz.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS**  
**"FRANCISCO MUÑIZ"**

Descripción: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS "FRANCISCO MUÑIZ"

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	43.068.380
Personal permanente	39.142.560
Personal temporario	3.405.110
Asignaciones familiares	520.710
Bienes de consumo	9.770.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	431.110
Textiles y vestuario	80.000
Productos de papel, cartón e impresos	79.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.173.890
Otros bienes de consumo	2.006.600
Servicios no personales	6.925.727
Servicios básicos	941.456
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.168.541
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	762.730
<b>TOTAL</b>	<b>59.764.707</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	5.582

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 24 - HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. RAMON CARRILLO"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA**

**DESCRIPCIÓN:**

Incluye las actividades de atención, promoción y prevención en salud que realiza el Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo".

Se trata de un hospital monovalente, que atiende todas las especialidades odontológicas, exclusivamente en atención ambulatoria, por demanda espontánea y programada

Posee 18 (dieciocho) consultorios externos

Posee 28 Odontólogos de Cabecera en su área de atención primaria

Posee servicios de diagnóstico por imágenes y Laboratorio de Análisis Clínico de mediana complejidad.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. RAMON CARRILLO"**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. RAMON CARRILLO"

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	9.994.100
Personal permanente	8.968.390
Personal temporario	901.240
Asignaciones familiares	124.470
Bienes de consumo	637.970
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.600
Textiles y vestuario	33.384
Productos de papel, cartón e impresos	6.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	312.270
Productos metálicos	600
Otros bienes de consumo	266.816
Servicios no personales	266.372
Servicios básicos	166.212
Alquileres y derechos	13.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.760
Servicios empresariales comerciales y financieros	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	700
Otros servicios	200
<b>TOTAL</b>	<b>10.898.442</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 28 - HOSPITAL DE QUEMADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Inlcuye las acciones de atención, promoción y prevención en salud que se realizan en Hospital de Quemados.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:28 HOSPITAL DE QUEMADOS**

Descripción: HOSPITAL DE QUEMADOS  
 Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS  
 Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	16.110.980
Personal permanente	15.087.230
Personal temporario	791.030
Asignaciones familiares	232.720
Bienes de consumo	2.392.141
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.200
Textiles y vestuario	220.809
Productos de papel, cartón e impresos	30.675
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.135.119
Otros bienes de consumo	997.338
Servicios no personales	2.891.553
Servicios básicos	314.485
Alquileres y derechos	20.699
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.727.552
Servicios empresariales comerciales y financieros	20.300
Pasajes, viáticos y movilidad	2.300
Otros servicios	806.217
<b>TOTAL</b>	<b>21.394.674</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.058

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 29 - HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "QUINQUELA MARTÍN"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**

**DESCRIPCIÓN:**

Incluye las acciones de atención de la salud que realiza el Hospital de Odontología Infantil "Quinquela Martin".

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "QUINQUELA MARTÍN"**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "QUINQUELA MARTÍN"

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	6.456.350
Personal permanente	5.857.600
Personal temporario	511.070
Asignaciones familiares	87.680
Bienes de consumo	324.026
Textiles y vestuario	6.300
Productos de papel, cartón e impresos	13.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	155.726
Productos metálicos	1.400
Otros bienes de consumo	147.000
Servicios no personales	284.844
Servicios básicos	125.198
Mantenimiento, reparación y limpieza	155.646
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.065.220</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 32 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN "MANUEL ROCCA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA**

**DESCRIPCIÓN:**

Inlcuye las acciones de atención y promoción de la salud que realiza el Instituto de Rehabilitación Traumatológica Rocca.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN "MANUEL ROCCA"**

Descripción: HOSPITAL DE REHABILITACIÓN "MANUEL ROCCA"

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	16.662.490
Personal permanente	15.786.460
Personal temporario	601.100
Asignaciones familiares	274.930
Bienes de consumo	603.053
Textiles y vestuario	8.400
Productos de papel, cartón e impresos	5.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	405.153
Otros bienes de consumo	184.400
Servicios no personales	2.445.099
Servicios básicos	275.002
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.463.262
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	698.835
<b>TOTAL</b>	<b>19.710.642</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	438

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 33 - HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCÍA"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA**

**DESCRIPCIÓN:**

Inlcuye las actividades de promoción y atención de la salud que realiza el Hospital de Oftalmología Santa Lucía

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:33 HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCÍA"**

Descripción: HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCÍA"

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	15.332.690
Personal permanente	13.683.610
Personal temporario	1.461.190
Asignaciones familiares	187.890
Bienes de consumo	1.794.142
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.200
Textiles y vestuario	12.460
Productos de papel, cartón e impresos	5.105
Productos químicos, combustibles y lubricantes	990.866
Otros bienes de consumo	730.511
Servicios no personales	945.844
Servicios básicos	250.657
Alquileres y derechos	12.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	453.543
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.924
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	219.220
<b>TOTAL</b>	<b>18.072.676</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.694

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA "BONORINO  
UDAONDO"

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO**

**DESCRIPCIÓN:**

Inlcuye las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA**  
**"BONORINO UDAONDO"**

Descripción: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA "BONORINO UDAONDO"

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	20.558.700
Personal permanente	18.652.280
Personal temporario	1.642.110
Asignaciones familiares	264.310
Bienes de consumo	3.534.019
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	280.000
Textiles y vestuario	29.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.159.217
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	1.024.402
Servicios no personales	1.320.456
Servicios básicos	343.358
Alquileres y derechos	6.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	686.094
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	283.004
<b>TOTAL</b>	<b>25.413.175</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.178

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA- IREP

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un hospital especializado en rehabilitación. Atiende pacientes discapacitados motores con patología neuromuscular y osteoarticular.

Cuenta con 69 camas distribuidas en 4 salas de internación y 1 sala en el área posquirúrgica.

Las salas de internación se distribuyen del siguiente modo: 1 sala de mujeres y 2 salas de hombres . El área posquirúrgica y 1 sala de internación son indiferenciadas, están divididas por tabiques cada 2 camas.

Los consultorios externos se encuentran en edificio anexo. Están divididos en 14 generales y 6 especiales ( oftalmología, urología, neurología y clínica ); en total 20.

Los servicios asistenciales que se prestan son :

- Servicio de Fisiatría del cual dependen Neurofisiología, Internación, Consultorio Externo y Atención Domiciliaria-Hospital de Día.
- Servicio de Cirugía: Ortopedia, Plástica y Urología.
- Servicio de Clínica Médica con la Sección Reumatología. Éste servicio incluye los consultorios de neurología, oftalmología, infectología, neumólogo, pediatra y psiquiatra .
- Servicio de Kinesiología.
- Servicio de Terapia Ocupacional ( para pacientes motores).
- Servicio de Fonoaudiología.
- Servicio de Psicología.
- Servicio de Psicopedagogía.
- Servicio de Odontología.
- Servicio de Guardia (interna).
- Taller de ortesis y prótesis

El Instituto posee un Departamento de Docencia e Investigación que se ocupa de:

- coordinar, supervisar y dictar cursos de formación y actualización para los profesionales y personal general,
- asesorar y supervisar los trabajos de investigación que se proponen,
- aprobar los protocolos de investigación, actuando en forma relacionada con el Comité de Bioética
- coordinar administrativamente las residencias, concurrencias y la Carrera de Médicos especialistas en Reumatología ( UNBA) que se dicta en el hospital

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**

**SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA- IREP**

- dirigir la sede de la Carrera de Médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (UBA).

El Servicio Social asesora sobre las gestiones para la obtención de pensiones y/o jubilaciones por discapacidad, orientación para coberturas médicas y sociales. Interviene en todos aquellos requerimientos relacionados con la discapacidad.

Todos los servicios atienden pacientes discapacitados del aparato locomotor, siendo centro de referencia para el sistema, el país y países limítrofes.

En los servicios de diagnóstico se realizan algunos estudios especiales:

Radiología: espinogramas .

Laboratorio: determinaciones de marcadores de enfermedades auto inmunes reumáticas.

La población atendida corresponde en el 40% a Capital, 50% al Conurbano y diferentes provincias. En la mayoría de los casos se trata de población derivada de otros centros de atención que requiere asistencia especializada.

**Programa:54 ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**  
**Sub Programa:46 INSTITUTO DE REHABILITACIÓN**  
**PSICOFÍSICA- IREP**

Descripción: INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA- IREP

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	11.495.530
Personal permanente	10.884.680
Personal temporario	440.750
Asignaciones familiares	170.100
Bienes de consumo	895.639
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Textiles y vestuario	5.206
Productos de papel, cartón e impresos	22.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	527.675
Otros bienes de consumo	339.358
Servicios no personales	1.046.139
Servicios básicos	289.624
Alquileres y derechos	16.380
Mantenimiento, reparación y limpieza	393.712
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.330
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	336.093
<b>TOTAL</b>	<b>13.437.308</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	722

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DESCRIPCIÓN:**

La Subsecretaría de Administración y Finanzas, tiene a su cargo la coordinación de las áreas técnica, administrativa y legal del Ministerio de Salud como así también la gestión de los sistemas de información .

Encuadrado en su misión principal, encarará distintos proyectos que permitan brindar apoyo tecnológico a las distintas áreas hospitalarias dando énfasis en el presente ejercicio a los procesos que permitan la informatización integral de los hospitales y su interconexión con el edificio central.

Se continuará con los convenios con la Facultad de Ciencias Económicas para la realización de pasantías de estudiantes avanzados en las carreras de Contador Público y la de Administración. Dichos pasantes, realizan sus prácticas en los diferentes sectores tanto del Ministerio de Salud, en Hospitales y Centros de Salud que le dependen.

Se continuará además con el proyecto conjunto con la Secretaría de Educación comenzado en el ejercicio 2004 denominado "Aprender Trabajando" por medio del cual, estudiantes de colegios secundarios concurrentes a escuelas del Gobierno de la Ciudad, efectúan pasantías rentadas en diferentes Centros de Salud del ámbito de la Capital Federal.

Asimismo, conjuntamente con un proceso de optimización del uso de los recursos humanos y materiales existentes se continuará con las siguientes acciones:

- Avanzar en la informatización del sistema en red de los hospitales de la Ciudad
- incrementar el recupero económico de la facturación para los terceros pagadores
- mejorar el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria
- recuperar la información física de ejecución como dato complementario de la información financiera
- Implementar un sistema de información gerencial, sistematizando los datos sobre ingresos y producción de servicios de cada unidad ejecutora. Se elaborarán indicadores de gestión.
- Revisar, rediseñar y normatizar los circuitos administrativos que en forma paralela fluyen por la estructura administrativa de los hospitales, el Ministerio y el resto de las unidades ejecutoras, y entre estas entre sí. Se revisarán los circuitos de compras y distribución.
- Programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la jurisdicción. Se utilizará la red programática de la jurisdicción como instrumento eficaz de gestión de recursos públicos.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Revisar los mecanismos de compra centralizada, y procurar su mejor utilización a efectos de obtener economías de escala. Revisar el circuito de logística de la entrega de medicamentos e insumos.
- Integrar la información financiera correspondiente a gastos en personal para su presentación conforme a la nueva red programática y su visualización para una correcta apreciación del gasto por unidad ejecutora.

**Programa:6 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	5.000.980
Personal permanente	4.689.880
Asignaciones familiares	88.010
Gabinete de autoridades superiores	223.090
Bienes de consumo	118.000
Productos de papel, cartón e impresos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.000
Otros bienes de consumo	44.000
Servicios no personales	10.154.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	245.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.142.000
Otros servicios	1.766.400
Bienes de uso	1.000.000
Maquinaria y equipo	1.000.000
Transferencias	156.800
Transferencias a universidades nacionales	156.800
<b>TOTAL</b>	<b>16.429.780</b>

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprong	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)						Otros (2)	Total		
					PA	PB	TA	TB	AA	AB			SA	SB
<b>40</b>				<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>715</b>	<b>349</b>	<b>4.786</b>	<b>734</b>	<b>1.707</b>	<b>1.063</b>	<b>1.520</b>	<b>4.680</b>	<b>11.268</b>	<b>26.822</b>
<b>40</b>	<b>401</b>			<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>60</b>	<b>185</b>
40	401	1		ACTIVIDADES CENTRALES	10	7	6	0	18	26	3	2	58	130
40	401	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES	10	7	6		18	26	3	2	58	130
40	401	17		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	9	5	11	0	9	5	8	6	2	55
40	401	17	0	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	9	5	11		9	5	8	6	2	55
<b>40</b>	<b>551</b>			<b>SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>688</b>	<b>329</b>	<b>4.766</b>	<b>732</b>	<b>1.641</b>	<b>994</b>	<b>1.494</b>	<b>4.671</b>	<b>11.204</b>	<b>26.519</b>
40	551	5		ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	6	8	1	4	22	28	4	2	29	104
40	551	5	0	ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	6	8	1	4	22	28	4	2	29	104
40	551	18		ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS	0	0	0	0	6	4	1	5	26	42
40	551	18	0	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - APS					6	4	1	5	26	42
40	551	36		CONTROL DE ZONOSIS	3	0	7	0	22	12	5	34	41	124
40	551	36	0	CONTROL DE ZONOSIS	3		7		22	12	5	34	41	124
40	551	37		SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SAME	3	0	3	0	33	10	92	518	22	681
40	551	37	0	SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SAME	3		3		33	10	92	518	22	681
40	551	51		ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA	0	0	0	0		2	0	0	1	3
40	551	51	0	ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA						2			1	3
40	551	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	521	235	3.614	412	1.111	568	897	2.769	8.419	18.546
40	551	52	0	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL									76	76
40	551	52	10	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"	24	11	181	25	63	24	51	124	498	1.001
40	551	52	12	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"	41	15	377	40	82	55	76	244	714	1.644
40	551	52	16	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"	48	9	252	19	86	32	77	185	675	1.383
40	551	52	17	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO ELIZALDE"	30	17	233	15	59	26	68	160	456	1.064
40	551	52	18	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"	40	15	288	30	65	35	41	215	661	1.390
40	551	52	20	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIÉRREZ"	44	19	286	27	62	31	82	203	582	1.336
40	551	52	25	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. JOSÉ MARÍA PENNA"	26	12	222	15	58	37	50	130	539	1.089
40	551	52	26	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO P. PIÑERO"	22	16	160	25	98	35	66	180	623	1.225
40	551	52	27	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. IGNACIO PIROVANO"	43	13	237	31	82	30	51	168	567	1.222
40	551	52	30	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ M. RAMOS MEJÍA"	38	22	382	27	92	66	53	285	704	1.669
40	551	52	31	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "BERNARDINO RIVADAVIA"	23	19	145	68	53	56	51	219	515	1.149
40	551	52	34	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACIÓN SANTOJANNI"	64	26	320	24	188	48	93	246	687	1.696
40	551	52	35	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMÓN SARDÁ"	19	8	155	16	28	23	42	158	224	673
40	551	52	38	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"	31	17	161	24	46	21	45	99	357	801
40	551	52	40	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "VELEZ SANSFIELD"	17	10	119	14	24	20	24	84	277	589
40	551	52	41	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"	11	6	96	12	25	29	27	69	264	539
40	551	53		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	36	17	322	164	156	170	176	562	1.000	2.603
40	551	53	11	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO ALVEAR	4	2	34	4	16	15	16	28	174	293
40	551	53	13	HOSPITAL DE SALUD MENTAL "JOSÉ T. BORDA"	17	2	107	54	77	59	64	211	309	900
40	551	53	22	HOSPITAL DE SALUD MENTAL "BRAULIO MOYANO"	8	8	145	76	28	35	68	211	216	795
40	551	53	36	TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	1	5	3	16	4	39	6	70	11	155

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprog	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Otros (2)	Total
					PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
40	551	53	37	HOSPITAL INFANTO JUVENIL "DRA CAROLINA TOBAR GARCÍA"	6		29	14	21	20	22	37	148	297
40	551	53	43	CENTRO DE SALUD AMEGHINO			4		10	2		5	142	163
40	551	54		ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	119	69	819	152	291	200	319	781	1.666	4.416
40	551	54	14	HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIE CURIE	47	6	161	16	38	21	35	87	172	583
40	551	54	15	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. JOSÉ DUEÑAS"		2	69	14	15	16	11	9	111	247
40	551	54	19	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA "MARÍA FERRER"	8	1	36	12	15	15	19	92	72	270
40	551	54	21	HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"	3	4	34	9	21	14	16	36	115	252
40	551	54	23	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS "FRANCISCO MUÑIZ"	24	20	186	27	60	34	88	203	336	978
40	551	54	24	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "DR. RAMON CARRILLO"			41	13	15	7	5	9	107	197
40	551	54	28	HOSPITAL DE QUEMADOS	16	12	83	8	19	19	29	78	112	376
40	551	54	29	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA "QUINQUELA MARTÍN"	1	1	23	5	13	9	7	6	65	130
40	551	54	32	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN "MANUEL ROCCA"	8	7	43	6	28	12	26	66	151	347
40	551	54	33	HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCÍA"	2	5	40	14	14	17	23	67	128	310
40	551	54	39	HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA "BONORINO UDAONDO"	10	5	73	15	33	20	40	69	182	447
40	551	54	46	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA- IREP		6	30	13	20	16	20	59	115	279
<b>40</b>	<b>552</b>			<b>SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>118</b>
40	552	6		ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8	3	2	39	38	15	1	4	118
40	552	6	0	ACTIVIDADES COMUNES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8	3	2	39	38	15	1	4	118

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico - Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento